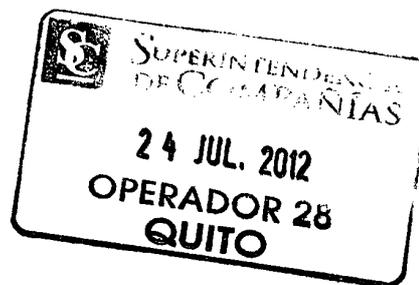


Quito D. M., Marzo 30 del 2012

Señores  
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS**  
Presente



De mi consideración:

Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionista y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar por su digno intermedio a la Honorable Junta General, el siguiente informe sobre las actividades económicas de la COMPAÑÍA ECUADORLINE S.A.

1. Periódicamente he revisado los Libros Auxiliares de Bancos y documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y son el reflejo de todas las transacciones efectuadas durante el Periodo.
2. Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes de Ingresos-Egresos e Caja se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Empresa.
3. Al efectuar un análisis Financiero – Comparativo de Ingresos con Gastos Administrativos y Ventas del periodo, establecemos la siguiente relación económica, con el propósito de emitir un criterio Técnico – Contable de estos rubros:

Ingresos – Intereses Financieros	S/ 384974.05
(-)Gastos de Administración y Ventas	S/ 383961.55
(+)GASTOS NO DEDUCIBLES:	S/ 12904.31
(-) 15% TRABAJADORES:	S/ 151.88
<b><u>UTILIDAD DEL EJERCICIO:</u></b>	<b>S/ 13764.93</b>

**GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION:** Comprende a estos gastos, los incurridos en la respectiva constitución de la empresa y demás trámites.

**UTILIDAD DEL EJERCICIO:** En lo que respecta a este rubro, siendo el de mayor importancia dentro de los Estados Financieros, la Utilidad del Ejercicio está dada directamente Por los Ingresos y Egresos del Periodo necesarios para la actividad empresarial.

**CONSIDERACIONES:** Me permito aclarar que todo lo que respecta a ingresos este rubro se obtuvo de toda la actividad económica que realiza la empresa con fines de crecimiento y estabilidad debidamente justificada tanto en documentación como en balances.

El Patrimonio de la Empresa está debidamente sustentado, y su valor real consta en las actas como en el Estado de Situación.

Pongo de manifiesto este análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respetando el mejor criterio de los Señores Socios.

Del señor Presidente,

Muy atentamente,

  
Lda. Jacqueline Herrera,  
C.P.A. No. 17-898,  
COMISARIO

